

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., junio veinte (20) de dos mil veinticinco.

PROCESO **VERBAL** - RAD. No.: 110013103026**20230044400**

Ateniendo el informe secretarial que antecede y que se refiere a la llamada en garantía, para todos los efectos legales, téngase en cuenta que dentro del término correspondiente la misma guardo silencio.

NOTIFÍQUESE, (3)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez